

Gremios educativos exigen instalación de la mesa de negociación

En senda comunicación enviada a Eduardo Piñate, ministro del Poder Popular para el Trabajo y Desarrollo Social, solicitaron la apertura y conciliación para la instalación de la mesa de negociación, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Se trata del derecho que tienen los trabajadores del gremio educativo a la negociación colectiva, a objeto de establecer entre las partes los beneficios y reivindicaciones laborales.

Como se sabe, los educadores han sido marginados y expuestos a las consecuencias que se derivan por la postura arbitraria del gobierno, desconociendo el derecho que tienen los educadores y los trabajadores de la educación a lograr beneficios contractuales que dignifiquen sus condiciones de vida, indicaron.

Los presidentes y miembros de las diferentes agrupaciones sindicales precisaron que hay reivindicaciones que deben restituirse, tales como: el seguro de hospitalización y maternidad, la póliza de seguro funerario, así como la asignación de un sueldo que le permita a los educadores satisfacer sus necesidades básicas.

Una de las solicitudes que hacen los diferentes gremios es la homologación de los sueldos y salarios y de los beneficios como asignación de bonos, conforme a los programas de protección social para los trabajadores.

En el caso particular de Falcón, los educadores estatales deben ser reivindicados con la homologación de los todos los beneficios que reciben los educadores nacionales, indicaron los representantes de los gremios educativos.

Luis Hidalgo / CNP: 13.501